

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISION

Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE RESOLUCIÓN
412
Fecha de Aprobación
14.11.2023
ROL S.I.I.
402-50

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 248 BU de fecha 31.05.2023
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1640/2023 de fecha 18.03.2023

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
 SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
 camino: LA CRUZ N° 816 LOTE B-2
 localidad o loteo VALDIVIA DE PAINÉ (DE RESOLUCION N°64/2019 DEL 04.04.2019)
 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° BU 412/2023

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE

R.U.T.

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

3.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	LOTES RESULTANTES	1.070,37
--------------------------------	-------------------	----------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
Nº LOTE B2-A	535,18	Nº LOTE B2-B	535,19	TOTAL	1.070,37

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raices.

5.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.



6.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 19.077.546		2%	\$ 381.551
INGRESO SOLICITUD	ORDEN N°2630212	FECHA	31.05.2023	(-)	\$ 38.155
SALDO A PAGAR					\$ 343.396
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	2720944	FECHA:	14.11.2023

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Resolución N°412/2023 de fecha 14.11.2023.

2.- Se informa que los Lotes resultantes denominados como LOTE B2-A y LOTE B2-B, poseen un frente predial al Bien Nacional de Uso Público de 0,50m. respectivamente , por lo que en estos, no se podrá generar algun proyecto de edificación en su interior que requiera dotación de estacionamientos dentro del predio, según la normativa vigente sobre Urbanismo y Construcciones.

